

CIRCULAR AMC-CIR-000117-2025

Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 29 de enero de 2025

Asunto: REPORTE DE NOVEDADES Y/O SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

Para: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

Distinguidos rectores, reciban un cordial saludo.

En virtud de las actividades de supervisión del contrato LP-SED-002-2024, celebrado entre el Distrito de Cartagena de Indias y DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA" le reiteramos nuestra disposición para atender las novedades que se presenten durante la prestación del servicio de vigilancia, esto con el fin de fortalecer desde la supervisión del contrato acciones en pro de soluciones que redunden en la efectiva prestación del servicio.

Del mismo modo si lo que se requiere es un cambio en el personal de vigilancia asignado a su institución educativa, el contrato en mención establece que dicho cambio no podrá darse sin previa autorización del supervisor del contrato, razón por la cual dicho requerimiento debe ser allegado a esta dirección administrativa manera formal y por escrito, con el fin de crear una trazabilidad que permita exigir el cumplimiento de lo citado.

Para el reporte de novedades y/o PQR tendientes de situaciones que se presenten en sus instituciones educativas relacionadas con el servicio de vigilancia prestado por la empresa DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA, deben ser comunicadas a través del correo wseluan@sedcartagena.gov.co.

No siendo otro el motivo, esperamos que sigan estas orientaciones para facilitarnos ejercer un control de manera eficaz.

Atentamente,



WALDY ELÍAS SELUAN MARTELO
Director Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación Distrital.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

